

REANUDACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL PARA RENOVAR LA MITAD DE LOS CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS (ICOG)

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Geólogos (ICOG), en su reunión del día 10 de febrero de 2020, acordó, en cumplimiento del artículo 54 de los Estatutos del ICOG (Real Decreto 1378/2001, de 7 de diciembre), convocar elecciones para la renovación de la mitad de los miembros de la Junta de Gobierno.

Las elecciones vienen reguladas por los artículos 51 a 59 de los Estatutos del ICOG. (R.D. 1378/2001, de 7 de diciembre); y por los artículos 72 al 79 del Reglamento de Régimen Interior (RRI), cuya última modificación fue aprobada en la Asamblea General de colegiados del 13 de abril de 2019.

Debido a lo establecido en el Real Decreto 463/2020 del 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE núm. 67 de 14/03/2020), la Junta de Gobierno se vio obligada a suspender dicho proceso electoral en marcha, aprobando las Resoluciones derivadas de la aplicación de dicho Real Decreto 463/2020 y que están publicadas en la web del ICOG.

El Real Decreto 555/2020 de 21 de junio de 2020 levanta dicho estado de alarma por lo que, en cumplimiento de la normativa de aplicación, se retoma el proceso electoral ya iniciado, con la siguiente fecha de celebración:

Fecha de celebración presencial: **miércoles, 22 de julio de 2020.**

Hora de celebración: **de 15 h. a 18 h.**

Lugar de celebración: **C/ Raquel Meller, 7 Local 28027- Madrid, Sede del ICOG.**

Inicio de solicitud de voto electrónico: **viernes, 3 de julio de 2020.**

Cargos que se renuevan: **Presidente/a, Vicepresidente/a 2º, Tesorero/a y 5 Vocales.**

Sistema electoral: **Listas abiertas.**

El proceso electoral quedó paralizado tras la aprobación en reunión de la Junta de Gobierno del 16 de marzo de 2020 de las listas provisionales de las candidaturas presentadas. Dichas listas pueden consultarse en el siguiente enlace de la web del ICOG:

<https://cgeologos.es/noticia/la-junta-de-gobierno-aprueba-la-lista-provisional-de-candidaturas-para-las-elecciones-a-la-mitad-de-los-cargos-de-la-junta-de-gobierno>

El Comité Electoral, atendiendo a lo establecido en el artículo 74 RRI, quedó constituido por las siguientes personas:

- Presidente: Carlos García Royo (369)
- Secretario: Nieves Sánchez Guitián (1621)
- Secretario suplente: Antonio Durán López (2737)
- José Abril Hurtado (23)
- Iker Blasco del Barrio (7131)
- Santiago Leguey Jiménez (4)
- Rafael López Guijarro (7827)

Atendiendo a lo establecido en el RRI, la Junta de Gobierno aprueba la continuación del proceso electoral, estableciendo el calendario que se adjunta para las distintas actuaciones que deben realizarse antes del 22 de julio de 2020.

Madrid, 22 de junio de 2020



Manuel Regueiro González-Barros
Presidente del ICOG

CALENDARIO ELECTORAL
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS (ICOG).
ELECCIONES DE 22 DE JULIO DE 2020

- Lunes, 10 de febrero de 2020: Aprobación de la Junta de Gobierno del ICOG, la convocatoria de elecciones en Sede Central.
- Martes, 11 de febrero de 2020: Convocatoria de Elecciones a la mitad de los cargos de la Junta de Gobierno del ICOG: Presidente, Vicepresidente 2º, Tesorero y 5 Vocales.
Apertura del plazo para la presentación de candidaturas.
- Lunes, 24 de febrero de 2020: Constitución del Comité Electoral del proceso electoral.
- Viernes, 6 de marzo de 2020: Finalización del plazo de presentación de candidaturas, a las 18:00 horas, en la Sede del ICOG.
Apertura del plazo de examen de las candidaturas.
- Jueves, 12 de marzo de 2020: Finalización del plazo de examen de candidaturas.
Proclamación de candidaturas provisionales.
- Lunes, 16 de marzo de 2020: Comunicación de las candidaturas provisionales a los colegiados.
- Lunes, 16 de marzo de 2020: SUSPENSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL**
Lunes, 22 de junio de 2020: REANUDACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL
Comienzo del período de alegaciones a las listas provisionales de electores y candidaturas.
- Viernes, 3 de julio de 2020: Finalización de exposición de listas provisionales de electores y candidaturas.
Inicio de solicitud de VOTO ELECTRÓNICO.
Finalización del período de alegaciones a las listas provisionales de electores y candidatos.
Comienzo del examen de alegaciones a las listas provisionales de electores y candidaturas.
- Martes, 7 de julio de 2020: Finalización del período de examen de alegaciones a las listas provisionales de electores y candidaturas.
Proclamación de las listas definitivas de electores y candidatos.
Exposición de las listas en la Sede del ICOG y sus Delegaciones.
- Miércoles, 15 de julio de 2020: A las 10.00 horas finaliza el plazo de petición de voto electrónico.
- Jueves, 16 de julio de 2020: A las 9.00 horas se inicia el periodo para el ejercicio del voto electrónico.
- Miércoles, 22 de julio de 2020: A las 13.00 horas finaliza el proceso de votación electrónica.
Celebración de las elecciones presencial, en la Sede del ICOG, Calle Raquel Meller, 7 Local de Madrid.
De 15:00 a 18:00 horas.